



MAT.: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
N° 508, POR CONCEPTO DE PATENTE
MICROEMPRESA FAMILIAR N° 500-249.-

ALGARROBO, 08 MAY 2023

DECRETO: N° 1148

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía
4. D.A. N° 2935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.439, de fecha 27.10.2022. Aprueba Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios y Otros, de la Municipalidad de Algarrobo, año 2023.-
6. La solicitud presentada con fecha 04 de mayo de 2023, por Doña Ana Margot Pérez Valencia.
7. Comprobante del pie del convenio de pago N° 179990, por la suma de \$ 38.829.-

DECRETO

1. Celébrese un convenio de pago por concepto de morosidad de la Patente Microempresa Familiar Rol N° 500-249, solicitado por Doña Ana Margot Pérez Valencia, Cédula Nacional de Identidad N° con domicilio comercial Calle Los Canelos N° 630 St. 37, Ignacio Carrera Pinto, Algarrobo, quien adeuda por concepto de derechos de Patente Microempresa Familiar al 04/05/2023, la suma de \$ 242.683.- (doscientos cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y tres pesos), pagando un valor inicial de \$ 38.829 y las siguientes cuotas.

1. Por un valor de \$ 67.951 con vencimiento al 30/06/2023.-
2. Por un valor de \$ 67.951 con vencimiento al 31/07/2023.-
3. Por un valor de \$ 67.952 con vencimiento al 31/08/2023.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./MART/grp.-
DISTRIBUCION:

- Interesado (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Archivo (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN 08 MAY 2023

FECHA SALIDA: 09 MAY 2023

OBSERVACIÓN N°